

**Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día **veintiséis de agosto de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo de manera virtual la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indican:
 - 1.1 Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de dos mil veintiuno.
 - 1.2 Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de dos mil veintiuno.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación.
5. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, la presidenta de la Comisión sometió a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indican:

1.1 Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de dos mil veintiuno.

1.2 Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de dos mil veintiuno.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, los documentos antes referidos, y otorgó el uso de la voz al secretario técnico quién informó que se recibió una propuesta de adición a la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria por parte de la Consejera Electoral Carolina del Ángel, para especificar en la discusión del punto primero del orden del día relativo a la aprobación del Lineamiento de las solicitudes para superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal, que la Consejera Presidenta de la Comisión de

Fiscalización hizo mención de la realización de cinco reuniones de trabajo con las oficinas de las consejerías en forma previa a la aprobación de las mismas. Asimismo, comentó que como lo solicitó la Consejera Presidenta, al término de la discusión del mencionado punto, se verificó el número de reuniones que se llevaron a cabo y a las que fueron invitadas las personas asesoras de las consejerías, por lo que se llevaron a cabo tres reuniones los días 17 y 19 de marzo, así como el 13 de julio y se corroboró que la persona asesora de la oficina de la Consejera Del Ángel hubiere sido invitada a la totalidad de las reuniones, adicionalmente comentó, que personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como de la oficina de la Consejera Presidenta, se reunieron un par de ocasiones para incorporar las observaciones del grupo de trabajo, de ahí que surgiera la confusión. Es importante mencionar que adicionalmente a las reuniones que se comentan anteriormente, hubo diversos acercamientos por parte de los asesores de la Consejera Carolina Del Ángel por vía telefónica y whatsapp.

Al no haber más intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

En el uso de la voz la consejera presidenta de la Comisión, mencionó que en consecuencia se aprueban las Minutas correspondientes. Y en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remita las Minutas aprobadas en la presente Sesión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de nuestro Instituto.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento mencionado, al no haber intervenciones, la Comisión se da por enterada del seguimiento de acuerdos aludido en el presente punto del orden del día.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el tercer punto del orden del día:

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe, al no haber intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización tenga conocimiento de la supervisión de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Fiscalización, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 del 14 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 52, 58 y 109, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se tiene por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el cuarto punto del orden del día:

4. Presentación del Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación.

La presidenta de la Comisión dio el uso de la voz al secretario técnico para que diera una breve cuenta de lo que se trata este informe que se presenta.

En uso de la voz, el secretario técnico comentó sobre la problemática y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en proceso de liquidación. A partir del primero de marzo del año en curso en que el de la voz tomó posesión como Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a identificar áreas de oportunidad y de modernización, así como en diagnosticar las actividades en proceso de los diferentes temas que le competen. Y en relación con la liquidación del otrora Partido Humanista se han identificado diversas inconsistencias y omisiones a la información proporcionada por el interventor en cuanto a su gestión, al control y organización de archivo y del inventario, y por lo que corresponde al seguimiento de los juicios laborales de los deudores y acreedores de dicho otrora Partido. Por lo que se inició una revisión exhaustiva sobre la gestión del interventor del otrora Partido Humanista, la cual se encuentra en proceso y en su etapa inicial.

A continuación, el secretario técnico dio cuenta de la problemática y las principales deficiencias que se han ido encontrando en la gestión del otrora Partido Humanista:

Contratación de los servicios del abogado Jorge Ruiz Esquivel Zubiri, para realizar el seguimiento de los asuntos legales y jurídicos del otrora Partido Humanista, cabe destacar que existen diversas interrogantes referente a la justificación de dicha contratación, que se dio inicialmente por el periodo de enero a marzo de 2020 y se le volvió a contratar por el periodo de abril a diciembre de 2020, ya que con la existencia de la contingencia sanitaria covid-19, por dichos servicios el partido erogó un monto neto mensual de \$17,021.00 pesos además de que los motivos para demandar por la vía civil a los deudores del otrora

prescribieron en 2018 y en 2019. Otro de los cuestionamientos derivados de su contratación es acerca del porqué nunca se concretó ante juzgados alguna de las diversas demandas que se estuvieron elaborando y revisando por el interventor durante el 2020. Además de que no hubo un seguimiento ni una atención oportuna y eficiente sobre los juicios laborales. Es importante mencionar que el abogado Zubiri fue titular del área jurídica del partido Humanista. Adicionalmente señaló, que la anterior administración de la UTEF no exigió resultados a la persona contratada, sólo se limitó a pedir y a aceptar los reportes de actividades y a pagar mes con mes lo acordado con el dinero del otrora Partido Humanista, lo cual, tuvo como consecuencia un detrimento en sus finanzas por el pago de servicios innecesarios y de poca efectividad, de los cuales a la fecha no se tienen los respectivos comprobantes fiscales.

Otra problemática son los juicios laborales, actualmente hay tres juicios en proceso los cuales iniciaron desde el año 2018, sin embargo, el interventor no tenía los expedientes correspondientes en su poder, fue el equipo jurídico de la UTEF el que solicitó cita y se apersonó ante las Juntas de Conciliación correspondientes a fin de obtenerlos, sin embargo, en uno de los asuntos no fue posible, debido a que por falta de seguimiento y atención a las notificaciones del interventor por parte de la autoridad, el expediente se turnó al dictaminador adscrito a la Junta a fin de dictar laudo.

En cuanto a los deudores del otrora Partido Humanista, a la fecha se está en el proceso de verificación de los deudores, a través de la evidencia documental, la cual, también se encuentra en proceso de verificación, organización y de control por parte de esta Unidad Técnica, no obstante lo anterior, de los seis deudores que el interventor identificó, su adeudo total asciende alrededor de \$847,000.00 pesos, los principales adeudos por su monto son; el primero que asciende a \$530,800.00 es debido a que se realizaron diversos pagos puntuales y a transferencia por el representante del partido el C. Luciano Jimeno Huanosta a un tercero para la compra de un transformador de energía eléctrica y según testimonios de los funcionarios del partido, nunca se entregó dicho bien, además de que no existe factura ni contrato que justifique la compra y el pago de dicho bien. El segundo adeudo es debido a que se realizó un pago de \$98,600.00 a un proveedor sin que exista factura o contrato que justifique dicho pago, cabe señalar que en el informe presentado a esta Comisión podrán encontrar detalles sobre todos los deudores del otrora Partido Humanista. Por lo que corresponde a los acreedores del otrora Partido, el monto que adeuda asciende a \$9'500,000.00 es de destacar que actualmente el equipo técnico de la UTEF se encuentra en la validación de la lista definitiva de acreedores remitida por el interventor, sin embargo, no se cuenta con un papel de trabajo del interventor en el que se identifique la integración las cifras presentadas y los registros contables del partido con su respectivo soporte documental, por lo se está en proceso de su integración y valoración para su aprobación.

En cuanto al inventario del otrora Partido, la UTEF inició la revisión física del mismo, hasta la fecha se han encontrado bienes deteriorados y sin organizar. Los activos no localizados consisten en sillas, una impresora y un transformador. Personal de esta Unidad Técnica está levantando y organizando el inventario a fin de estar en posibilidad de iniciar la valuación de los bienes para su enajenación mediante el promedio obtenido del cálculo de al menos tres cotizaciones.

Como consecuencia de las problemáticas identificadas se tiene como objetivo, recuperar parte del patrimonio del otrora Partido Humanista, por lo que como UTEF se está

proponiendo las siguientes acciones legales; un procedimiento resarcitorio, el cual buscaría que la autoridad investigadora finque las responsabilidades correspondientes y sanciones económicas a cada uno de los responsables por daños y perjuicios patrimoniales al otrora Partido Humanista, y un procedimiento administrativo promovido ante Tribunales Administrativos de la Ciudad de México, respecto a las responsabilidades administrativas de los que resulten responsables por la malversación de recursos públicos.

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el informe referido, y otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, quién agradeció el informe que se les presentó de diecisiete cuartillas donde se enlistan temas importantes del Partido Humanista que participó en las elecciones de 2018 y por diversas razones no pudieron finalizar el proceso de liquidación y se han tenido que ejercer recursos públicos, bajo responsabilidad de este Instituto Electoral donde afortunadamente se han detectado irregularidades y temas que necesitan aclaración. Pidió que se diera seguimiento para saber que posibles consecuencias jurídicas derivan para que se pueda recuperar parte de los recursos públicos y que se desprendan las responsabilidades que son las que incumplieron diversos actores, de manera que este hecho sirva no sólo para corregir en este momento sino para restar incentivos para que vuelva a suceder en el futuro.

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión agradeció al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el Informe que se está presentando al ser importante darle transparencia a este tipo de ejercicios, informando a la Comisión que fue lo que encontró el titular una vez que tomó los trabajos de liquidación de este partido político y los primeros hallazgos de los que nos ha dado cuenta, por lo que le pidió seguir en la misma línea de lo que señaló el Consejero Ramos, que este ejercicio sea permanente de información a esta Comisión para tener conocimiento de los hallazgos que va encontrando en esa revisión, las posibles consecuencias jurídicas que se le estarían dando a esos hallazgos, pues el informe permite analizar el estado de las cosas y saber qué es lo que en este momento está sucediendo con la liquidación del partido político y en consecuencia poder actuar con una visión institucional en la salvaguarda de esos recursos públicos que en su momento fueron ejercidos, y por otro lado también se tiene en liquidación el partido político ELIGE, por lo que pidió al secretario técnico, que en su momento presente también un informe a esta Comisión de cómo va la liquidación de ese partido político y los hallazgos que vaya encontrando en el camino, propuesta ésta que tendría la comisión junto con los comentarios del consejero Ramos.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe, al no haber más intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización tenga conocimiento del estado que guardan las cosas sobre la supervisión del proceso de liquidación, con fundamento en los artículos 52, 58 y 109, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se tiene por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el quinto punto del orden del día:

5. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban agendar algún asunto como general, al no haber intervenciones, y agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **nueve y cincuenta y dos minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno**, la presidenta dio por concluida la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 28 de septiembre de 2021, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto, sin que ello sea óbice para que el presente documento se formalice una vez que sea posible reanudar con normalidad las actividades de este Instituto Electoral.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS